

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.198

Lunes 14 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2670050

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana

#### EXTRACTO

Por resolución exenta N° 3.711, de fecha 8 de junio de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, que produce efectos desde su fecha de dictación, se prohíbe el día 9 de junio del presente año, por episodio crítico de preemergencia ambiental por material particulado respirable MP 10 y MP 2,5, adicionalmente a lo establecido por resolución exenta N° 1.893, de 2025, de la misma Secretaría Regional; la circulación de vehículos motorizados que se señalan en siguiente cuadro; encontrándose exceptuados de esta restricción todos los vehículos aludidos en el Resuelvo 2° de la resolución exenta N° 1.893, de 2025, ya citada:

| TIPO DE VEHÍCULO                                                                                           | DÍGITOS     | HORARIO                           | PERÍMETRO                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Automóviles, station wagons y similares, sin sello verde, motocicletas y similares de año anterior al 2002 | 2-3-4-5-6-7 | Entre las 7:30 y las 21:00 horas  | Fuera de perímetro delimitado por Anillo Américo Vespucio, pero dentro de Provincia de Santiago y comunas de San Bernardo y Puente Alto |
| Buses de transporte privado remunerado de pasajeros, buses interurbanos y rurales sin sello verde          | 2-3-4-5-6-7 | Entre las 10:00 y las 16:00 horas | Provincia de Santiago y comunas de San Bernardo y Puente Alto                                                                           |
| Vehículos de transporte de carga sin sello verde                                                           | 2-3-4-5-6-7 | Entre las 10:00 y las 18:00 horas | Al interior del perímetro delimitado por el anillo Américo Vespucio                                                                     |
| Vehículos de transporte de carga con sello verde                                                           | 2-3         | Entre las 10:00 y las 18:00 horas | Al interior del perímetro delimitado por el anillo Américo Vespucio                                                                     |

Rodrigo Ignacio de la Paz Valladares Marchant, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región Metropolitana.

CVE 2670050

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl